

TERCER EJERCICIO. OPCIÓN B

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha establecido un convenio con una Comunidad Autónoma para el desarrollo de actuaciones para la Conservación de la Red Natura 2000. La Comunidad Autónoma elaborará los proyectos, pero su licitación y ejecución corresponderán al Ministerio hasta su entrega una vez terminados. La dirección de obra será nombrada por la Dirección General a propuesta del la DG competente de la Comunidad Autónoma.

Con este motivo el Director de un Parque Natural del Atlántico tiene la oportunidad de desarrollo de un proyecto para la restauración del hábitat del Urogallo en el espacio. El Parque Natural está calificado como Área de Distribución del Urogallo y además es Zona de Distribución del Oso Pardo. Los montes en los que pretende actuar además de incluirse en el Parque Natural del Atlántico, pertenecen a la Zona de Especial Conservación declarada por Decreto 1640/2014, de 29 de diciembre (LIC ES1211118 -Atlántico). El Plan de Gestión Integrado en los municipios de Ribera y de, en los que se asienta el PN y el Espacio, fue aprobado a la vez que se declaraba el ZEC.

Los objetivos de Conservación de la ZEPA y del ZEC son:

- 1. El mantenimiento favorable del Estado de conservación en cuanto a superficie, estado y funcionalidad de los ecosistemas del ámbito considerado, en especial lo referente al hábitat de interés comunitario.
- La protección de la biodiversidad, en especial de aquellas especies incluidas en los catálogos regionales, nacionales y comunitarios, en la Directiva Hábitat y en la Directiva Aves
- 3. La conservación de ecosistemas, hábitats o formaciones naturales representativos de la región tanto en estructura como en funcionalidad.

Estos objetivos se llevarán a cabo mediante:

- la recuperación de pastos para evitar los incendios,
- la reducción de la densidad del matorral, favoreciendo la aparición del arándano
- realizando plantaciones de conectividad que favorezcan la conservación del urogallo por su aporte de alimento o dando lugares de refugio
- favoreciendo el desarrollo de los árboles regenerados en forma natural.

El urogallo está clasificado como especie en peligro de extinción en los catálogos nacional y regional de especies amenazadas, habiéndose aprobado por Decreto de 2003 el Plan de Conservación del Hábitat del Urogallo.

Los montes en los que se va a actuar están en el municipio de la Ribera, algunos limitando con la Comunidad Autónoma colindante y sus principales características físicas son:

Los montes de la actuación se encuentran en el nacimiento de la cuenca del rio Aguas Claras en la margen izquierda, con numerosos riachuelos.



El municipio de la Ribera donde se actúa, se caracteriza por su relieve abrupto y montañoso, casi el 80% de la superficie está a más de 800m de altura, y más del 80% del territorio tiene más de un 30% de pendiente y más del 50% del territorio presenta pendientes superiores al 50%.

El climodiagrama de la zona permite ver que las precipitaciones anuales superan los 1500 mm, disminuyendo en la época estival, de junio a octubre, sin llegar a provocar meses de sequía. De noviembre a abril se alcanzan temperaturas mínimas por debajo de cero, corroborando la frialdad de los inviernos, y el resto de los meses no se alcanzan temperaturas muy elevadas. Durante el verano se alcanzan temperaturas máximas superiores a los 30 grados. Las temperaturas medias oscilan entre los 17 grados del mes de agosto y los 2 grados del mes de enero.

Los grandes grupos de vegetación son masas arboladas de haya y roble con inclusiones locales de acebo, abedul, arces y otros; zonas de pastizales atlánticos eutrofos de alta montaña, prados de siega atlánticos; y zonas de matorral de retamoideas, tojales y brezales. Los bosques de haya suelen ocupar las laderas de umbría y las más expuestas a vientos húmedos. Los hayedos según se asienten sobre sustrato calcáreo o silicio se clasifican en eutrofos o oligotrofos. Cuando las laderas son de menos humedad atmosférica y edáfica u orientados a la solana los hayedos son sustituidos por los robledales de roble albar (*Q. petraea*). Las áreas de sustratos rocosos silíceos por encima de los robledales o hayedos es el dominio de los abedulares que se acompañan de mostajos, serbales, tejos o acebos.

Por encima del límite arbóreo aparece el enebro rastrero acompañado por la gayuba y la laureola en suelos calizos y por el arándano o la brecina en suelos silíceos.

Los prados y pastizales a diente ocupan un 15% de la superficie y los castaños introducidos en el Siglo XIX ocupan una amplia parte del espacio.

La fauna del parque natural es especialmente rica, oso pardo, lobo, vanado, rebeco, jabalí, corzo, liebre europea y de piornal, perdiz roja, arcea, paloma torcaz, zorro, gineta, marta, gato montés, armiño y tejón. El desmán ibérico y la nutria aparecen en sus cursos de agua. También hay roedores y quirópteros.

Y entre las aves destacan el urogallo cantábrico, el águila real, el alimoche, el halcón peregrino y el azor.

Las actuaciones que prevé el director del parque con sus ubicaciones son:

Actuación en zonas 1 y 2:

Plantaciones de continuidad en dos zonas casi inmediatas pertenecientes al Monte del CUP 205 Fabucado, perteneciente al Ayuntamiento de la Ribera, con una superficie total de 720,94 Has

En estas dos parcelas la finalidad buscada con las actuaciones planeadas por el director del parque son:

• Introducir o reforzar la presencia de determinadas especies arbóreas que tienen un especial papel en la alimentación del urogallo por su aporte de alimento o refugio.



- Conseguir una estructura heterogénea que favorezca el uso por el urogallo. Creación de zonas transitables (corredores) o zonas que puedan ser utilizadas como refugio.
- Favorecer el desarrollo de la regeneración incipiente de las arandaneras que ya existen en el terreno.
- Permitir el paso y la circulación de los gallos, favoreciendo la comunicación entre los núcleos aislados, la dispersión de los jóvenes y la expansión de la especie.

La **zona 1**, tiene una superficie de 9,91 ha. El punto más bajo de la actuación se sitúa a 1000 m y el más alto a 1300m de altitud. Tiene orientación sur con unas pendientes comprendidas entre el 50 y el 70% rebasando en algunos puntos el 70%. En donde se plantea la repoblación la vegetación está compuesta de *Pteridium aquilinum*; *Genista florida ssp. polysaliphylli*. En la mitad superior predomina el brezo rojo (*Erica australis*). La cobertura del matorral es del 100% con una altura superior al metro.

La **zona 2** tiene una superficie de actuación de 4,62 ha y una orientación sureste: La cota más baja se sitúa a 900 m y la máxima a 1100 m de altitud. La mayor parte de la superficie tiene una pendiente comprendida entre el 30 y el 50 % salvo en la parte baja inferior en que las pendientes son entre el 50 y el 70%.

La vegetación arbórea y arbustiva está comprendida por una mezcla dispersa de abedules (*Betula celtibérica*), espino albar, acebo, algún mostajo y serbales. En las zonas inferiores aparecen algunos pies de *Quercus pyrenaica*.

Ambas zonas fueron utilizadas por el ganado como pastizal si bien se ha producido una disminución de la carga ganadera. La comunicación con la carretera asfaltada se realiza a través de una pista apta para vehículos 4X4.

Además hay dos zonas más en las que también se plantean actuaciones:

Actuación en zona 3:

Se trata de un hayedo, ubicado en el CMU Quexadoiro y Lin de Gobia, 220 del Catálogo del MUP, perteneciente al Ayuntamiento de la Ribera, con una superficie de 3,86 ha, ubicado entre dos pistas, que cuenta con grandes individuos entre los cuales existen golpes de bosquetes de menor tamaño coetáneo y con una elevada densidad, que apareció como consecuencia de una corta que favoreció la aparición de este regenerado. Es una zona de gran insolación lo que hace que a la vez se desarrollen otras especies como robles, abedules, avellanos, acebos, que son muy interesantes para el urogallo como consecuencia de la variedad de fruto. La totalidad de la zona está en la ladera suroeste con unas pendientes que superan el 50%.

El director se plantea actuar sobre la masa favoreciendo la aparición de las especies más apetecibles para el urogallo.



Actuación en zona 4:

Se trata de una zona con una superficie de 4,67 ha que antaño fue utilizada como pastizal y después abandonada como consecuencia de la disminución de la cabaña ganadera en el monte del CUP 205 Fabucado.

Ahora el director pretende su recuperación como pastizal pero manteniendo una cierta diversidad tanto en especies como en estructura que permita albergar refugios para la fauna. Con esta recuperación espera disminuir la presión ganadera en otros lugares en el espacio permitiendo la regeneración de las arandaneras.

Actualmente la zona está ocupada con 100% de cobertura por el matorral. Se observa no obstante, regeneración natural de frondosa y algún pie adulto de frondosa intercalado (abedul, roble). Está en ladera con una orientación sureste aunque haya una pequeña parte mirando al norte, la altitud media de la zona es superior a los 1100m y las pendientes son en su mayoría superiores al 50%. El acceso se realiza a través de una pista accesible a vehículos 4x4.

Preguntas:

A la vista de esta descripción el director del parque solicita al opositor le ayude a preparar el proyecto de actuaciones por Zonas.

El opositor deberá describir las metodologías de trabajo escogidas, razonando los motivos de las mismas, la maquinaria a utilizar, los periodos de trabajo, los elementos de protección de las plantaciones y en su caso los sistemas de abonado escogidos, así como el tratamiento dado a los residuos. Tras ésto y por zonas desarrollará el cuadro de mediciones.

Una vez determinada la metodología por zonas, de acuerdo a su propia experiencia o utilizando las tarifas de la empresa que se le proporcionan (solo con carácter orientativo), elaborará un presupuesto con aplicación de los precios unitarios, auxiliares y compuestos, determinando el presupuesto de ejecución material y el de contrata.

Elaborará un cronograma de los trabajos, así como las medidas preventivas en la ejecución de los trabajos teniendo minimizando las afecciones en la época reproductiva del urogallo.



ANEXO INFORMATIVO UROGALLO: Periodos reproductivos, y tipos de hábitat:

Celo:

En esta época, en sentido amplio entre mediados de marzo y mediados de junio, los urogallos desarrollan su vida entorno al cantadero. Pasan en esa zona una parte de las horas del día, concentrados en las tareas propias del celo, sobre todo en el caso de los machos, y buscan su alimento o descansan en las inmediaciones.

Características del hábitat:

Los cantaderos se localizan de forma general en masas o rodales forestales estructuralmente maduros, abiertos y con pequeños claros en su interior. Ocupan la zona superior de los bosques cantábricos, entre 800 y 1600 m de altitud, y se localizan habitualmente en zonas de relieve destacado o singular dentro de la ladera.

Incubación y crianza de los pollos:

Este periodo puede extenderse desde primeros de junio, cuando se inicia la incubación, hasta la muda otoñal de septiembre y octubre. Las hembras con pollos usan áreas ricas en arándano, vinculadas a menudo a las orlas supraforestales.

La incubación se produce cerca de los cantaderos o en la zona superior del bosque. Los hábitats más favorables para la crianza de las polladas suelen vincularse a orlas de bosque, claros forestales, turberas y zonas abiertas con extensos rodales de arándano. En la cordillera Cantábrica los abedulares montanos y sus orlas son hábitats muy favorables por su estructura abierta y las altas coberturas de arándano. La presencia de pequeños claros en el bosque resulta también muy importante. Los abedulares son el tipo de vegetación en el que las arandaneras alcanzan un mayor desarrollo (valores medios 15-20% cobertura), seguido por los robledales (10-15%) y los brezales (5-10%).

Invernada:

Este periodo se extiende entre el final de la época de muda en octubre y el inicio del celo en marzo. El uso de áreas específicas de invernada puede extenderse a lo largo de todo este periodo o concentrarse en los momentos más desfavorables.

Los urogallos pueden realizar desplazamientos considerables para acudir a zonas favorables de invernada. A veces se trata tan sólo de un cambio de ladera para pasar a zonas de orientación sur y menor riesgo de permanecer cubiertas por la nieve. Otras veces acuden a rodales de especies perennifolias como el acebo o el pino silvestre. Los resaltes rocosos son también enclaves de alto interés por mantener vegetación herbácea aprovechable por el urogallo y por ofrecer un cierto refugio frente a la acumulación de nieve o la cobertura del suelo. En enclaves favorables pueden concentrarse varios ejemplares.